



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Julio de 1973.

391/73

Expte. 5.038/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas gestiona el aumento de dedicación horaria del Profesor Cont. Antonio Gea, por impostergables necesidades docentes; teniendo en cuenta que el mismo viene desempeñándose en el carácter de Profesor Titular con semidedicación de las cátedras de "Introducción al Análisis Matemático" y "Análisis Matemático" y como Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura "Matemática Financiera"; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Transformar en exclusiva y a partir del 1º de Julio en curso la situación de revista del Cont. Antonio GEA, como Profesor Titular del Departamento de Ciencias Exactas y para la atención de las asignaturas "Introducción al Análisis Matemático", "Análisis Matemático" y "Matemática Financiera", con el cumplimiento de un tiempo no menor de 45 horas semanales de labor de acuerdo a lo prescripto en el artículo 36 de la Ley Universitaria.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR